

CONDADO DE VENTURA

Programa para la Actualización del Plan General

¿Qué es un Plan General?

Cada ciudad y condado en California debe tener un Plan General, que es el modelo o la “constitución” a largo plazo del gobierno local para el desarrollo futuro. El Plan General representa la opinión de la comunidad sobre su futuro y expresa los objetivos de desarrollo de la comunidad. El Plan General contiene los objetivos y las políticas sobre las cuales el Municipio y la Comisión de Planificación basarán sus decisiones sobre el uso de la tierra. La ley del estado de California requiere que cada ciudad y condado adopten un “Plan General para el desarrollo físico de la ciudad y toda la tierra fuera de sus fronteras que guarda relación con su planificación.” Por lo general, un Plan General está diseñado para hacer frente a los problemas que enfrentará la comunidad en los próximos 15-25 años.



TABLA DE CONTENIDOS:

<i>¿Qué se incluye en el Plan General existente?</i>	<i>...página 2</i>
<i>¿Por qué se actualiza el Plan General?.....</i>	<i>página 2</i>
<i>¿Cuáles son los requisitos legales para actualizar el Plan General?</i>	<i>página 3</i>
<i>¿Qué es la diferencia entre el Plan General, los Planes de Área, y la Ordenanza de Zonificación?</i>	<i>página 3</i>
<i>¿Por qué estamos llevando a cabo entrevistas y talleres comunitarios sobre el Plan General?.....</i>	<i>.página 4</i>

¿Qué se incluye en el Plan General existente?

El Plan General se compone de una serie de “elementos”, o capítulos, siete de los cuales son obligatorios. Los siete elementos ordenados por el Estado son: el uso del terreno, la circulación, la habitación, la conservación, el espacio abierto, el ruido, y la seguridad. La ley estatal también deja que las comunidades preparen Planes de Área, e incluir otros elementos que se ocupen de cuestiones de particular interés local, siempre que se incluyan los siete elementos mencionados anteriormente. Planes Generales también pueden abordar y enfatizar otros temas de importancia local o incluir planes de las geografías más específicas, llamados Planes de Área. El Plan General existente del Condado de Ventura aborda estos temas:

- Objetivos, políticas, y programas que gobiernan toda la área no incorporada del Condado.
- Cuatro Apéndices Técnicos (Recursos, Riesgos, Uso de la Tierra, y las Instalaciones y Servicios Públicos; y
- Diez Planes de Área que gobiernan áreas geográficas no incorporadas del Condado. (Ahmanson Ranch, Coastal, El Rio/ Del Norte, Lake Sherwood/Hidden Valley, North Ventura Avenue, Oak Park, Ojai Valley, Piru, Saticoy, and Thousand Oaks).

Temas del Plan General Requeridos



Elementos del Plan General existente del Condado de Ventura



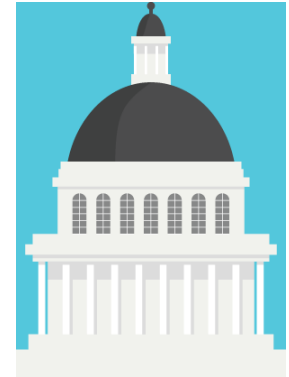
¿Por qué se actualiza el Plan General?



La última actualización integral del Plan General del Condado de Ventura fue aprobada por la Mesa de Supervisores en 1988. Desde ese momento, el Condado ha modificado el Plan General en varias ocasiones para abordar cuestiones específicas y para actualizar los Planes de Área. Cuando se aprobó el último Plan General, el Internet no se usaba ampliamente y los jóvenes de la fuerza laboral de hoy en día no habían nacido todavía. Nuevas leyes han pasado que afectan los Planes Generales y nuevas estrategias de planificación se han desarrollado desde ese tiempo. Estos cambios requieren una reevaluación del Plan General existente y el desarrollo de la visión para el Condado. Este proceso actualizará los programas y políticas del Condado de Ventura para los próximos 25 años hasta el año 2040 o 2050.

¿Cuáles son los requisitos legales para actualizar el Plan General?

El Plan General se compone de una serie de “elementos,” o capítulos, siete de los cuales son obligatorios: el uso del terreno, la circulación, la habitación, la conservación, el espacio abierto, el ruido y la seguridad. Aunque no hay un requisito que un Plan General se actualice en un plazo determinado o en relación con un evento específico, la ley estatal requiere que el Plan General tome una perspectiva a largo plazo y que las ciudades y condados revisen y actualicen sus Planes Generales periódicamente para dirigir las cambiantes circunstancias y prioridades.



La ley estatal también requiere que el Plan General sea internamente consistente. Esto quiere decir que las políticas de un capítulo o elemento del Plan no pueden estar en conflicto con las políticas de otro capítulo, elemento, o Plan de Área. Esto es importante, por ejemplo, en la planificación de los futuros usos de la tierra y qué tipo de infraestructuras y servicios públicos serán necesarios para servir a esos usos.

Por último, como el plan de largo plazo y también la constitución del Condado, cualquier decisión del Condado que afecta el uso y desarrollo del terreno debe ser consistente con el Plan General y Planes de Áreas. Es la responsabilidad del Condado para determinar si el uso del terreno propuesto es consistente con los Planes.

¿Qué es la diferencia entre el Plan General, los Planes de Área, y la Ordenanza de Zonificación?

El Plan General, los Planes de Área, y la Ordenanza de Zonificación difieren en el nivel de detalle que incluyen. El Plan General es un plan a largo plazo y toma en cuenta la perspectiva del condado; identifica el tipo de desarrollo que se permitirá, las relaciones espaciales entre los usos de la tierra, y el desarrollo futuro. Planes de Áreas son parte del Plan General y aborda muchos de los mismos temas del Plan General, pero se centran en áreas geográficas más pequeñas del condado.



Planes Directores y Planes Específicos establecen dirección más detallada, el tiempo y financiamiento para el desarrollo o para la provisión de infraestructura y servicios públicos. Estos planes implementan y son consistentes con el Plan General y Planes de Áreas. La Ordenanza de Zonificación del Condado implementa políticas del Plan General a través de reglamentos de desarrollo más detallados, por ejemplo, tipos específicos de uso y normas de construcción o mejoras de infraestructura y el financiamiento.

La ley estatal requiere que los Planes Directores, Planes Específicos y la Zonificación sean consistentes con los diagramas y políticas en el Plan General y Planes de Área. El desarrollo no solo debe cumplir con los requisitos específicos de los Planes Directores y Planes Específicos, pero también se consistente con las políticas más amplias establecidas en el Plan General y Planes de Área.

¿Por qué estamos llevando a cabo entrevistas y talleres comunitarios sobre el Plan General?

El Condado ha iniciado un proyecto para revisar el Plan General existente del Condado y preparar un programa para actualizar el Plan General. El Condado considera temas de planificación contemporáneos, identificar requisitos legales, y reflejar las necesidades y preocupaciones del Condado de Ventura. Como parte de este proyecto, estamos hablando con la Mesa de Supervisores del Condado, Comisionados de Planificación, personal de la Agencia del Condado, y líderes de la comunidad sobre sus expectativas para la actualización del Plan General. También vamos a tener tres talleres comunitarios para obtener las opiniones de la comunidad sobre las expectativas para la actualización del Plan General. Después de las entrevistas y talleres, vamos a desarrollar opciones para un programa para la actualización del Plan General para la consideración de la Mesa de Supervisores.

Talleres Comunitarios

Taller #1

- Fecha: miércoles, 22 de abril de 2015
- Tiempo: 6:00 pm a las 8:00 pm
- Lugar: East Community Room, Thousand Oaks Sheriff's Substation
2101 East Olsen Road, Thousand Oaks, CA 91360

Taller #2

- Fecha: jueves, 23 de abril de 2015
- Tiempo: 1:30 pm a las 3:30 pm
- Lugar: Pacific Conference Room, County Government Center's Hall of Justice
800 South Victoria Avenue, Ventura, CA 93003

Taller #3

- Fecha: jueves, 23 de abril de 2015
- Tiempo: 6:00 pm a las 8:00 pm
- Lugar: Casitas Spring Community Center
8437 Edison Drive, Ventura, CA 93001